

*Banco Central del Uruguay*

## GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN

Montevideo, 20 de marzo de 2013

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**VISTO**: las horas extras realizadas por el personal del Instituto en el mes de febrero de 2013 y el ajuste de horas complementarias del 6 de enero de 2013.

**RESULTANDO**: I) Que por resolución D/348/2012 del 12 de diciembre de 2012 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales, la aprobación del pago mensual de las horas extras imprescindibles que realice el personal del Instituto, siempre que las mismas se efectúen en el marco de las normas presupuestales y su correspondiente reglamentación.

II) que se controló el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 21° del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

III) que se controló el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25° del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

IV) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2) de la resolución D/655/2002, según los informes de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios cuyos archivos se encuentran adjuntos en el expediente 2013/0102 y en virtud de los cuales las horas extras realizadas durante el mes de febrero de 2013 representan aproximadamente un gasto de \$ 86.700.

**CONSIDERANDO**: que las horas extras que se realizan, corresponden a la necesidad de algunos servicios de atender tareas imprescindibles.

**ATENTO**: a la resolución D/348/2012 del 12 de diciembre de 2012, al numeral 2) de la resolución D/655/2002 del 19 de septiembre de 2002 y al artículo 21 Decreto Nro. 133/012 del presupuesto operativo del BCU 2012.

**SE RESUELVE:**

Autorizar el pago de las horas extras realizadas por el personal del Instituto en el mes de febrero de 2013 por un importe de \$ 86.700 (ochenta y seis mil setecientos pesos uruguayos).

(Se autoriza en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/348/2012 de fecha 12.12.2012).

**WALTER MORALES**Gerente  
Servicios Institucionales

Exp.2013/00102

<b>BANCO CENTRAL DEL URUGUAY</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>
		<b>2013/00102</b>
<b>OFICINA ACTUANTE</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>TITULAR</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>AUTORIZACION Y LIQUIDACION HORAS EXTRAS FUNCIONARIOS BCU</b>	
<b>TIPO ACT.</b>		

Respuesta: la Resolución es publicable.

Vuelva a la Secretaría General a sus efectos.

<b>FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN</b>			
<b>Usuario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	05/04/2013 14:53:19